

EXP. DE TRAMITACIÓN 12/2023

ASUNTO: CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE PARA EL C. U. UNED-CEUTA.

TIPO DE CONTRATO: Suministros.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- El objeto de este contrato es el suministro de consumibles de informática necesario para atender las necesidades de las distintas dependencias del C. U. UNED-Ceuta.

Mediante este contrato el adjudicatario se obligará a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva, según las necesidades del C. U. UNED-Ceuta.

2.-ELEMENTOS A SUMINISTRAR

Los consumibles de informática que deberán ofertar y suministrar la empresa licitadora deben ser consumibles originales. Las características técnicas y unidades de cada artículo y a entregar durante el periodo del contrato serán los siguientes:

3.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

1.1. Solicitud del material: el C. U. UNED-Ceuta establecerá el procedimiento para efectuar las solicitudes de dicho material, de tal forma que al proveedor le quede constancia de la fecha y hora de envío de la solicitud.

En las solicitudes constará el número de pedido y los datos suficientes para identificar el material solicitado

De cualquier material solicitado la empresa adjudicataria servirá siempre la última edición disponible en el mercado, salvo petición expresa por parte del responsable del contrato.

1.2. Gastos de transporte: El material será entregado por la empresa adjudicataria en el departamento técnico del C. U. UNED-Ceuta sin coste alguno.

1.3. Plazos de entrega: La entrega del material se hará de forma sucesiva, a medida que se vaya realizando las solicitudes. El plazo de entrega será, como máximo:

10 días contados desde la fecha de pedido hasta la recepción efectiva del material en las dependencias del C. U. UNED-Ceuta por parte del personal técnico responsable de misma.

El incumplimiento en tres ocasiones del plazo de entrega se considera **causa para la resolución** de la relación contractual entre el C. U. UNED-Ceuta y la empresa adjudicataria.

1.4. Imposibilidad de suministro: Si a la empresa adjudicataria le resultase imposible el suministro de un material solicitado, lo deberá poner en conocimiento lo antes posible, y siempre dentro del plazo señalado como máximo de entrega, señalando la razón de la imposibilidad de efectuar el suministro.

Si la empresa adjudicataria no suministrare el pedido en el plazo fijado sin justificación alguna, el C. U. UNED-Ceuta podrá realizar las gestiones que considere oportuno para adquirir dicho material a otro proveedor autorizado. En este caso, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo tanto del precio del material como de todos los costes asociados necesarios (gastos de transporte, DUA, IPSI) que ocasione el nuevo pedido realizado a otra empresa para su puesta a disposición del C. U. UNED-Ceuta.

1.5. Albaranes: El material suministrado deberá ir acompañado en el momento de la entrega por albarán, conformado y numerado. Cada albarán indicará el título, el número de petición, precio de cada artículo, número de unidades totales, así como el importe total del envío.

1.6. Atención personalizada: La empresa adjudicataria deberá contar con teléfono, dirección de correo electrónico y persona asignada para atender las solicitudes, consultas y reclamaciones que necesite efectuar el C. U. UNED-Ceuta. La empresa adjudicataria se compromete a la elaboración de presupuestos, sin compromisos de compra, en un plazo máximo de 5 días desde la recepción de la solicitud de este.

1.7. Entregas erróneas o de material defectuoso: El responsable del C. U. UNED-Ceuta podrá decidir, si las condiciones de calidad del material recibido no son las adecuadas y, en su caso rechazarlos. El material suministrado tendrá una garantía de 3 meses a partir de su entrega; los defectos detectados en ese periodo podrán dar lugar a su reparación, reposición o devolución de los materiales defectuosos y no abono de los

mismos. Transcurridos los 3 meses, quedara extinguida la responsabilidad de la empresa adjudicataria.

Los gastos de devolución y reposición de material defectuoso o diferente al solicitado correrán a cargo de la empresa adjudicataria, que se comprometerá a retirar el material devuelto en un plazo inferior a diez días y a deducir el importe correspondiente al material devuelto en la factura siguiente, salvo que sea repuesto.

4.-PRECIOS UNITARIOS

Los precios unitarios incluyen todos los gastos que sean necesarios para asegurar el normal cumplimiento de los suministros o prestaciones contratadas, como son los gastos generales, financieros, beneficios, seguros, transporte hasta los lugares de entrega, instalación, montaje, honorarios del personal técnico, de comprobación y ensayo, así como las tasas y toda clase de impuestos.

El precio de cada unidad será fijado por los licitadores en su oferta dentro del precio unitario señalado como máximo en el presente pliego.

IMPRESORA	TONER	CANTIDAD
BROTHER MCF J65200W	LC123BK	2
	LC123C	2
	LC123Y	2
	LC123M	2
BROTHER HL-L3270CDW	TN247 BK	8
	TN247C	6
	TN247Y	6
	TN247M	6
HP LASERJET PRO M 201	CF-283X	3
HP LASERJET PRO 200	CF 210X	3
	CF 211A	1
	CF 212A	1
	CF 213A	1
HP DESKJET 3630	C-HPF6U66AE NEGRO	2
	C-HPF6U67AE COLOR	2

5.-LUGAR DEL SERVICIO

El servicio se realizará según se determine en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.